

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.232/2015.

Arica, marzo 30 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación, decreto exento N° 00.82/91, de 14 de enero de 1991; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 12008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta FACSOJUR N° 050/2015, de marzo 24 de 2015; Carta VRA. N° 201.15, de marzo 26 de 2015; Traslado REC. N° 147.15, de marzo 27 de 2015; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1453/2007, de agosto 6 de 2007, se promulga Acuerdo N°1302 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que aprueba la Nueva Ordenanza de la Junta Directiva sobre el Procedimiento de Designación y Números de Miembros Académicos del “Consejo Académico”, de los “Consejos de Facultades, de Escuelas Universitarias y de Instituto” y de los “Consejos de Departamentos”.

Lo solicitado por don Iván Barrientos Bordoli, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en Carta FACSOJUR. N° 050/2015, de marzo 24 de 2015.

DECRETO:

1. Designase a los siguientes académicos como miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas:

Sr.	JUAN BARRAZA BARRELLA	Representante Escuela de Derecho
Sr.	JORGE ALFONSO VARGAS	Representante Departamento Filosofía y Psicología
Sr.	JUAN CHACAMA RODRÍGUEZ	Representante Departamento Antropología
Sr.	FRANCISCO LEAL SOTO	Representante Departamento Ciencias Sociales, Sede Iquique

2. La designación de los académicos como miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, es por dos años, a contar de la fecha del presente decreto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 43°, del D.F.L. N° 150, ya citado en los Vistos.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl..




ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

06 ABR. 2015